

XI- RELACIÓN DE LOS AUTORES DE LOS TEXTOS PUBLICADOS EN ESTE NÚMERO DEL BOLETÍN

AGUILÓ MONJO, PEDRO ANTONIO. Académico de número y Vicesecretario de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de las Illes Balears. Abogado del Estado en excedencia por servicio en Comunidades Autónomas. Director de la Abogacía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Ex-Secretario y Ex-Vocal del Consell Consultiu de les Illes Balears. Entre sus publicaciones más recientes cabe citar: “Especialidades de la revisión de oficio a instancia de parte” (Revista Española de la Función Consultiva nº 1/2004); “La Justicia y el Estatuto de Autonomía de las Illes Balears” (Estudios en Homenaje de Miguel Coll Carreras, 2006); y “El control jurisdiccional de los reglamentos y la cuestión de ilegalidad” (Boletín nº IX de la Academia, 2007).

CRESPÍ FERRER, LORENZO. Abogado. Licenciado en Derecho por la Universidad de las Islas Baleares (1981-1986). Juez Sustituto de los Juzgados de Palma de Mallorca (1998-2003). Cursos de postgrado en la Universitat de les Illes Balears en Derecho Civil Balear (2001-2003) y Derecho de Familia (2004-2005).

GARCÍAS PLANAS, GABRIEL. Doctor en Derecho por la Universidad Central de Barcelona. Sobresaliente “CUM LAUDE”. Profesor Titular de Derecho Penal en la UIB. Abogado. Académico de número de esta Corporación.

Ha publicado entre otros: “Notas sobre la riña tumultuaria en el Código Penal” en Revista Jurídica de Cataluña, 1979; “Consideraciones en torno al agente provocador”. Cuadernos de Política Criminal, Madrid 1982; “Consecuencias del principio *nom bis in idem* en Derecho Penal. Anuario de Derecho Penal, Madrid 1989; “El nuevo delito de tráfico de influencias”. Revista del Poder Judicial, Madrid 1993. “El delito urbanístico”, Valencia 1997 y Relaciones concursales entre los delitos de estafa y falsedad, obra conjunta. Madrid 2005 y 2008.

MARTÍNEZ-PIÑEIRO CARAMÉS, EDUARDO. Natural de La Coruña.

Licenciado en Derecho por la Complutense (1951). Notario (1956). Notarías servidas (Puentes de García Rodríguez, Lluçmajor, Muro, Palma de Mallorca). Ha sido Censor 1º y Decano del Iltre. Colegio Notarial de las Islas Baleares. Miembro de la Comisión que redactó el Anteproyecto de la actual Compilación. Presidente de la Comisión de Cultura del mentado Colegio Notarial. Académico de número de esta Corporación, de la que fué Presidente. Medalla de Honor del repetido Colegio; Cruz Distinguida de 1ª clase y de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort. Notario Honorario.

MASOT TEJEDOR, JOSEP. Licenciado en Derecho por la Universitat de les Illes Balears, Abogado en en ejercicio desde el año 1992, Representante de la “Asociació per a la Revitalització dels Centres Antics” (ARCA) en la Ponencia técnica de la Comisión de Patrimonio Histórico del Consell Insular de Mallorca y en la Comisión de Centro Histórico Catalogación del Ayuntamiento de Palma. Coautor del libro: “Comentaris a la Llei de Protecció del Patrimoni Històric de les Illes Balears” (Palma, 2003).

MIR DE LA FUENTE, TOMÁS. Académico de Número y Secretario de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Baleares, Doctor en Derecho, Abogado del Estado jubilado. Es autor del libro Las retenciones tributarias y de las colaboraciones al Boletín tituladas La complicada historia de las Disposiciones Finales y Transitorias de la Compilación de Derecho Civil de Baleares y Consideraciones sobre algunos derechos del ciudadano, del administrado y del contribuyente.

OLIVER REUS, ANTONI. Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears y Profesor asociado de la Universitat de les Illes Balears; forma parte del grupo de analistas de sentencias del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ).

PÉREZ RAMOS, ANTONIO. Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona y en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad de Comillas. Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado en la Universitat de les Illes Balears. Profesor Ordinario de Derecho Canónico del Centro de Estudios Teológicos de Mallorca. Fundador-Presidente del Instituto de Estudios Matrimoniales de Palma de Mallorca. Ex Presidente de la Asociación Española de Canonistas. Es Académico de número de esta Corporación.

PONS I MARQUÉS, FÈLIX. 1910-1970. Uno de los más ilustres

juristas mallorquines del siglo XX. Prestigioso Abogado, fue Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Baleares de 1956 a 1960. Autor de la obra “Derecho civil de Mallorca” publicada en el tomo I de la Nueva Enciclopedia Jurídica Seix. Represaliado por el régimen franquista por haber asistido, como miembro de la Democracia Cristiana, al Congreso del Movimiento Europeo celebrado en Munich en 1962.

QUINTANA PETRUS, JOSEP MARIA. Registrador de la propietat i escriptor. Acadèmic de Número de l'Acadèmia de Jurisprudència i Legislació de Balears, i Acadèmic corresponent de la Reial Acadèmia de Sant Jordi i de l'Acadèmia de les Bones Lletres de Barcelona. Doctor en Filologia i Llicenciat en Dret. És autor dels llibres següents: La Comunitat Autònoma de les Illes Balears (1995), Derecho de aguas (1992), El estatuto de autonomía para las Islas Baleares (1984), Las autonomías y el título VIII de la constitución (1982). Ha publicat diversos estudis a la Revista Jurídica de Catalunya, la Revista de Derecho Inmobiliario i a la Revista de Menorca.

TAPIA FERNÁNDEZ, ISABEL. Autora de diversas monografías como “La ejecución de sentencias no dinerarias”; “La compensación en el proceso civil”; “La concurrencia de responsabilidad contractual y extracontractual”; “La reconvencción”; “El objeto del proceso. Alegaciones. Sentencia. Cosa juzgada”; “La cosa juzgada. Estudio de Jurisprudencia Civil”. Ha publicado más de medio centenar de artículos científicos, y ha impartido conferencias y participado en congresos científicos, siendo Ponente (nacional e internacional). Es Académica de número de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Baleares desde 2005.

YÁÑEZ VELASCO, RICARDO, Licenciado y doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona, donde estuvo adscrito al departamento de Derecho Administrativo y Derecho Procesal, a la vez que fue asesor jurídico de Aministía Internacional y otras organizaciones no gubernamentales. Desde el año 2000 ejerce la función jurisdiccional, al tiempo que imparte clases de su especialidad en la Universidad Autónoma de Barcelona. Ha publicado ocho libros monográficos, así como varias docenas de obras colectivas y artículos científicos en revistas especializadas.